

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**COBEÑA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don D. Khuram Nazir Quresh, para la instalación y desarrollo de la actividad de bar-restaurante (kebab), que se desarrollará en el local sito en la calle Los Huertos, número 2, de Cobeña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cobeña, a 27 de octubre de 2015.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/5.478/16)

